



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría.

RESOLUCIÓN No. 102
(16 MAR 2022)

“Por el cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, con fundamento en el artículo 13, del Acuerdo No.003 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el artículo décimo tercero del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo No.003 de 2015), establece que “[l]a Universidad debe elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual contendrá la lista de bienes, obras y servicios, que se pretenden adquirir durante la vigencia fiscal. En dicho Plan se señalará la necesidad y pertinencia de la adquisición, el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Universidad pagará el bien, obra o servicio –sic-, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad iniciará el Proceso de Contratación”.

Que el artículo quinto de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, reglamentaria del Acuerdo No.003 de 2015, prevé que “[e]l Plan Anual de Adquisiciones debe ser aprobado por el Rector mediante Resolución Rectoral, previa recomendación del Comité Asesor de Contratación”.

Que la Resolución de Rectoría No. 375 del 3 de agosto de 2016, reglamentaria del Acuerdo No. 003 de 2015, reglamenta el procedimiento de preparación, elaboración, publicidad y ajuste del Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital, en su artículo 6º, regula el procedimiento de ajuste, adición y/o modificación al PAA.

Que mediante Resolución No. 033 del 28 de diciembre de 2021 del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia de 2022.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 029 del 17 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia de 2022.

Que dicho plan ha sido modificado mediante las Resoluciones de Rectoría Nos. 047 del 22 de enero de 2022, 052 del 26 de enero de 2022 y 095 del 4 de marzo de 2022.

Que el jefe de la División de Recursos Físicos, solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones, con el objeto de incorporar las actividades propias para el cumplimiento de las obligaciones y competencias de la dependencia y de esta forma garantizar el adecuada

h



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN No. 102

(16 MAR 2022)

“Por el cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022”

funcionamiento y mantenibilidad de la infraestructura física de la Universidad durante la presente anualidad, específicamente en los rubros del presupuesto de funcionamiento ARTÍCULOS N.C.P. DE FERRETERÍA Y CERRAJERÍA; SERVICIOS LOCALES DE MENSAJERÍA NACIONAL; SERVICIOS DE COPIA Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE; SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPÓSITOS, CISTERNAS, TANQUES Y RECIPIENTES DE METAL, (EXCEPTO LOS UTILIZADOS PARA EL ENVASE O TRANSPORTE DE MERCANCÍAS); SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES; SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FUERZA HIDRÁULICA Y DE POTENCIA NEUMÁTICA, BOMBAS, COMPRESORES Y VÁLVULAS. Así mismo, se solicita ajuste en las fechas estimadas de la contratación, duración estimada y valor a las actividades programadas en el presupuesto de funcionamiento GASOLINA MOTOR CORRIENTE; DIÉSEL OIL ACPM (FUEL GAS GASOIL MARINE GAS); SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD); SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL.

Que la jefe del Almacén General e Inventarios, mediante comunicación JDRF-0096-22 del 25 de febrero de 2022, solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones, con el objeto de incorporar las actividades correspondientes al rubro del presupuesto de funcionamiento PASTAS O PULPAS DE OTRAS FIBRAS N.C.P. PARA PAPEL.

Que la jefe de la Red de Datos UDNET, mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2022, solicita la incorporación y ajuste de las actividades a contratar para la vigencia 2022 necesarias para garantizar el funcionamiento de la Universidad, específicamente en los rubros del presupuesto de funcionamiento PAQUETES DE SOFTWARE; ARTÍCULOS N.C.P. DE FERRETERÍA Y CERRAJERÍA; SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS N.C.P.; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.; y SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET.

Que, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Institución, en materia convencional se hace necesario la inclusión de las actividades respectivas en los rubros del presupuesto de Funcionamiento PLAN DE SALUD TRABAJADORES OFICIALES y PLAN DE SALUD PENSIONADOS, atendiendo los recursos disponibles para la vigencia 2022

Que, en consecuencia, se hace necesario modificar el plan anual de adquisiciones, tal como se encuentra en el anexo No. 1 del presente acto administrativo.

R



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN No.

102

(16 MAR 2022

“Por el cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022”

Que las fuentes de financiamiento registradas en el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encuentran definidas de conformidad las fuentes registradas en la Secretaría de Hacienda Distrital, así como las opciones dadas por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, y su homologación con las fuentes de financiamiento propias de la Institución.

Que, analizados los requerimientos mencionados, en sesión No. 18 del 15 de marzo de 2022, el Comité Asesor de Contratación aprobó recomendar al Rector la modificación del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Modificar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022 específicamente en los rubros del presupuesto de funcionamiento PLAN DE SALUD TRABAJADORES OFICIALES; PLAN DE SALUD PENSIONADOS; PAQUETES DE SOFTWARE; PASTAS O PÚLPAS DE OTRAS FIBRAS N.C.P. PARA PAPEL; GASOLINA MOTOR CORRIENTE; DIÉSEL OIL ACPM (FUEL GAS GASOIL MARINE GAS); ARTÍCULOS N.C.P. DE FERRETERÍA Y CERRAJERÍA; SERVICIOS LOCALES DE MENSAJERÍA NACIONAL; SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET; SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD); SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL; SERVICIOS DE COPIA Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE; SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPÓSITOS, CISTERNAS, TANQUES Y RECIPIENTES DE METAL, (EXCEPTO LOS UTILIZADOS PARA EL ENVASE O TRANSPORTE DE MERCANCÍAS); SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS N.C.P.; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.; SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FUERZA HIDRÁULICA Y DE POTENCIA NEUMÁTICA, BOMBAS, COMPRESORES Y VÁLVULAS; según Anexo 1, de conformidad con la parte motiva que antecede.

7



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN No. 102

(16 MAR 2022)

"Por el cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022"

ARTICULO 2°. Los demás rubros, actividades y disposiciones contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la Vigencia 2022 se mantienen tal como se encuentran definidos.

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

16 MAR 2022

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Diana Ahumada	Prof. Esp. CPS – Vicerrectoría Administrativa y Financiera	DSAQ-56492-22
Revisó:	Malcom Andrés Polanco López	Prof. Esp. CPS – Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó:	Eduard Pinilla Rivera	Prof. Esp. – Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Revisó y Aprobó:	Milton Javier Bolaños	Jefe Oficina Asesora Jurídica	 BOLAÑOS ZAMBRANO MILTON JAVIER
Revisó y Aprobó:	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó:	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	